

Siete claves para obtener la mejor jubilación

Realizar ingresos una vez al mes en lugar de cada tres ayuda a que el dinero aportado esté menos sujeto a la volatilidad del mercado

Las comisiones en los planes de renta fija deben ser inferiores a los de Bolsa

24-11-2014

Los vehículos de ahorro privados para completar la pensión pública se han convertido en un instrumento fundamental si se quiere preservar el nivel de vida después del cese de la vida laboral. EFPA España (Asociación Europea de Asesores Financieros) ha elaborado recomendaciones en las que repasa las principales claves a la hora de asegurar una jubilación sin sobresaltos.

Contratar un plan desde la primera nómina.

Cuanto antes se comience a ahorrar para la jubilación mejor, ya que el ahorro sistemático en un plan *hormiguita* nos permitirá acumular un capital final suficiente para constituir una renta.

Un plan para cada uno.

La edad y el perfil de riesgo deben marcar el producto a elegir. Así, una persona joven podrá adoptar mucho más riesgo en planes de renta variable para obtener una mejor rentabilidad a largo plazo e ir trasladando, con el paso del tiempo, su cartera a posiciones más conservadoras. Aunque no se debe olvidar la aversión al riesgo del ahorrador.

En los últimos años de la vida laboral, los expertos de EFPA recomiendan planes de pensiones de renta fija a corto plazo (24 meses) y los planes de previsión asegurados (más conocidos como PPA).

Elegir una buena casa.

La entidad gestora con la que contratamos nuestro plan es fundamental. Es importante analizar la calidad de la enseña, solvencia, reputación y si sus planes ocupan buenas posiciones en el ranking de rentabilidad a largo plazo. La información clara, puntual y de calidad de la entidad también debe ser un factor importante para evitar cualquier susto.

Hay vida más allá del plan de pensiones.

Existen otros vehículos de ahorro para completar la pensión pública como los planes de previsión asegurados (PPA), los planes de ahorro sistemáticos (PIAS) y los seguros de vida.

Los PPA tienen la ventaja de que aseguran un tipo de interés para toda la duración del contrato y año a año. Remuneran a un tipo asegurado más alto que comunican al ahorrador antes de cada vencimiento anual y tienen las mismas ventajas fiscales que los planes de pensiones.

Los PIAS son contratos con entidades aseguradoras con el objetivo de constituir una renta vitalicia al término del contrato con las aportaciones realizadas y la rentabilidad obtenida. La duración mínima de diez años será de 5 años con la nueva reforma fiscal. Tiene la ventaja de que los rendimientos obtenidos durante el periodo de ahorro no tributarán.

Los seguros de vida de ahorro no gozan de ventajas fiscales, pero permiten el rescate en cualquier momento.

Mejor aportar mes a mes que trimestralmente.

Es conveniente realizar ingresos una vez al mes, más que al trimestre o solo una aportación periódica. Así se logra diversificar el riesgo y el dinero aportado está menos sujeto a la volatilidad del mercado.

Cuidado con las comisiones.

Cuando contrate un plan de pensiones, debe estar muy atento a los gastos de gestión y depósito. No siempre un plan con una comisión más baja es el más adecuado. Las comisiones en planes de renta fija deben ser inferiores a los planes de Bolsa, ya que estos últimos deben tener, sobre todo, una gestión dinámica y activa para obtener buenas rentabilidades que mitiguen el efecto de las comisiones.

Inflación y fiscalidad también influyen.

A la hora de elegir el plan para la jubilación, es fundamental analizar variables como la inflación, la fiscalidad, los tipos de interés, la evolución de los mercados. La rentabilidad del plan debe superar la inflación del momento para evitar la pérdida de poder adquisitivo del dinero. Las aportaciones al plan de pensiones rebajan la factura fiscal.